

SECRETARIA: A despacho de la señora juez, memorial sustituyendo poder, Provea.
Cali, noviembre 22 de 2021

EDUARDO ALBERTO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ORALIDAD
CALI, NOVIEMBRE VENTIDOS (22) DE DOS MIL VENTIUNO (2021).
AUTO DE TRAMITE No.077
Radicación No.2020-0586

El Dr. OSCAR MARIO GALINDO abogado en ejercicio del demandante, manifiesta mediante escrito SUSTITUIR al poder conferido por su poderdante a GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. identificada con NIT. 900.571.076.-3. Por otra parte, el despacho con la discrecionalidad que le da la ley, entenderá que dicho poder podrá ser ejercido por su representante legal, el Dr. CRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ identificado con C.C 1.088.251.495 de Pereira, y con T.P. 178.921 del C. S. de la J, en concordancia con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 75 del Código General del proceso, el juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la SUSTITUCIÓN presentada por el Dr. OSCAR MARIO GIRALDO.

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar a CRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ C.C. 1.088.251.495 de Pereira, y con T.P. 178.921 del C. S. de la J para actuar conforme al poder otorgado dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

La Juez,



DUNIA ALVARADO OSORIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En estado virtual No. **179** hoy
notifico a las partes el auto que
antecede (art. 295 del C.G.P.).
Santiago de Cali: **24-11-2021**



El secretario.

Eduardo Alberto Vásquez Martínez